

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [@](#)DiarioVeaHoyYa [d](#) @diariovea

Diario

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, viernes 29 de noviembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1132

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

Síguenos en nuestra cuenta Instagram

@Diarioveahoyya



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Cuarto de Primera Instancia n lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, veinticuatro (24) de octubre dos mil veinticuatro (2024)

214" y 105"

Asunto: No AP11-V-FALLAS-2024-000688

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A las ciudadanas KATYUSKA GARCIA RIVERO Y GLADYS TEODORA RIVERO de GARCIA, venezolanas, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. 10.751.951 y 3.175.056, que deberán comparecer por ante este Juzgado dentro de los TREINTA (30) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES, contados a partir de la última publicación y consignación que del cartel ordenado se haga, una vez conste en autos la nota de la Secretaría que señale haberse cumplido con las formalidades de ley, a objeto de que se den por citadas en el presente juicio que por RESOLUCIÓN DE CONTRATO COMPRA-VENTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS, incoara la ciudadana AIMARA MAYARI RONDON, contra usted, en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2024-000688, de la nomenclatura de este Tribunal. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Háganse las publicaciones respectivas en los diarios "Vea" y "Correo del Orinoco", en letra de tamaño legible una vez por semana durante treinta (30) días, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN

LA JUEZ

Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

No AP11-VFALLAS-2024-000688

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Poder Judicial Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas 20 de septiembre de 2024

212" y 163"

Asunto: AP11-V-FALLAS-2024-000078

EDICTO:
SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos del de cujus AIDA MAGDALENA RIVAS DÁVILA, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-2.543.061, que deberán comparecer por ante el JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS en el término de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que del presente Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8.30 AM Y 3.30 PM, en el expediente signado con el N° AP11-V-FALLAS-2024-000078 (nomenclatura de este Tribunal), en el juicio que por SIMULACIÓN incoara la ciudadana MARÍA GABRIELA ARTEGA HERNÁNDEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-10.866.805 contra los ciudadanos ADA MAGDALENA RIVAS DÁVILA (hoy difunta) y CARLOS JOSE RIVAS, el presente edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil

Se les advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se le nombrará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil

EL JUEZ

YUL RINCONES MALAVE

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3, El Silencio.

Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DÉCIMO CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, dieciocho (18) de noviembre de 2024

214" y 165"

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000278

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil CONSTRUCCION E INVERSIONES MARAI, C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha dos (02) de agosto de 1995, bajo el N° 84, Tomo 237-A Pro., Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho (8) de junio de 2005, en las personas de sus socios, ciudadanos ISABEL CRISTINA PALMIERI SANCHEZ Y MARIO CRISTOFARI FRACCO, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nros. V- 6.303.768 y V- 6.169.656, respectivamente, parte demandada en el juicio que, por DENUNCIAS DE IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS, incoado en su contra por la ciudadana ROSALBA D' ANGELO DE PALMIERI, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N° V-6.038.743, que deberá comparecer por ante este TRIBUNAL, en el lapso de QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO, connotado a parte de la publicación, fijación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente, a darse por citada. Se le advierte, que, de no comparecer en el lapso antes señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias que -caso contrario- el presente procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios VEA" y "CORREO ORINOCO" con intervalos de tres (3) días entre una y otra publicación.

DIOS Y FEDERACION

LA JUEZ

Dra. VANESSA ALEXANDRA PEASPAN CORONADO.

Juez del Tribunal Décimo Cuarto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

AP31-F-V-2024-000278

VAPCFILWILFREDO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CARTEL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA
SALA POLITICO ADMINISTRATIVA
JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN

Caracas, 14 de noviembre de 2024

214" y 165"

SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil sociedad mercantil Azucarera Río Turbio, C.A., en la persona de su presidente ciudadano José Ricardo Sigala Peña y a los accionistas de la empresa Azucarera Río Turbio, C.A., conformado por las ciudadanas: LINA PEÑA DE SIGALA, MARÍA MARGARITA DE MUÑOZ, MARÍA ELISA HERNÁNDEZ, FIORELA RUIZ, OLGA PIÑERO, MARÍA FIGUERA SOFLEDO, LESBI CEGARRA, CLARA SAPIENZA, HONORI LIDEYA CARICI, IRIS ROJAS CANACHE, ROSA AREVALO, OLIVA LOVERA, NAUDY BENITEZ, NORA ELENA MELENDEZ, MARLYN COLMENAREZ, BELKIS GIMENEZ, GONZÁLEZ ELY, HAYDEE MANZANARES, GLADYS DIAZ, CONSUELO LARA DE RAMÍREZ, OLGA MADRIZ, LUISA ARIAS, ELVA BURGOS, y ROSA EREU, los ciudadanos: JOSÉ IGNACIO SIGALA, LEOPOLDO ANZOLA FERRERES, JUAN RAMOS BRICENO, ANDRES CHARLES MARIE D'ESTIENNE, LUIS JOSÉ CRESPO, ROBERTO BAZO TERAN, EDGAR CORRALES SOTO, GUADAMAR BERGICARTU, JOHNNY ALMAO, OSWALDO ESCALONA, CESAR MELENDEZ, EULVALDO GÓMEZ, SANTIAGO RAMÓN VARGAS, ABUAMAD KATER FARES, RUDOLFO HARLIER LOZADA, ALFREDO JIMENEZ, CORRADO JOSÉ GARCÍA, FREDY JOSÉ AGUILES, JOSÉ G. PEREZ, PEDRO LUIS MARTÍNEZ, JOSÉ COROMOTO LINAREZ, RAMÓN JOSÉ SÁNCHEZ, CARLOS ACOSTA, CARLOS CÓRNEZ, JOHNNY SALDIVIA, RAFAEL MOGOLLÓN, JOSÉ TORREALBA, ALFREDO GARRIDO TORRES, JOSÉ GODOY PIÑERO, OSWALDO RUMBOS, LUIS JOSÉ CRESPO, LUIS FLORES FLORES, ESBERT EMILIO ESBERT ROJAS, CARLOS ZAMBRANO, EIDER AMARO, ENRIQUE JOSÉ COLMENAREZ, NEVIL SÁNCHEZ LÓPEZ, CARLOS COLMENAREZ, EDGAR HERNÁNDEZ, JOSÉ PEREZO OLLO, FRANKLYN ROJAS, DUGLAS CARMONA, LUIS MIGUEL MEDINA YANEZ, FERNANDO TORRES URDINETA, PEDRO TITO HERRE, RAMÓN ANTONIO GARCÍA, Y HERMES TORRES, y las sociedades mercantiles: PROCACUZA, C.A., SOCIEDAD MAURE, C.A., AGROPECUARIA DON JOSÉ C.A., HACIENDA LA CONCEPCIÓN C.A., AGROPECUARIA SAN ISIDRO C.A., HACIENDA LA UNIÓN, C.A., AGROPECUARIA LA HORQUETA C.A., HACIENDA PALMIRA, C.A., AGRICOLA EL INGENIO, S.A., COMARSA AGRICOLA LA PASTORA, C.A., HACIENDA AGROPECUARIA LAS ANTIAS, C.A., HACIENDA LA GRACIA, C.A., AGRICOLA LOS PALOS GRANDES C.A., AGRICOLA LA ESTRELLA, C.A., AGRICOLA CANABAR, C.A., AGROPECUARIA BRICENO YEPEZ C.A., AGRICOLA BUENOS AIRES C.A., AGRICOLA SANTA ELENA, C.A.,

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, 31 de octubre del 2024

214" y 165"

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana LUISIANA BAYLONNE ESPINOZA, de nacionalidad Venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el número V-14.110.232, parte demandada, o en la persona de cualquiera de sus apoderados judiciales, que por auto de esta misma fecha, este Tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por COBRO DE BOLÍVARES (VIA EJECUTIVA), que se siguen en su contra, siendo intercedida por LA SOCIEDAD MERCANTIL ADMINISTRADORA IBIZA, C.A., debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Bolívar en fecha diecisiete (17) de noviembre del año dos mil cuatro (2004), bajo el N° 11, Tomo 194-A-Sgdo, la cual se sustancia en el expediente bajo el número AP31-F-V-2024-000401, para lo cual se le concede un término de cuarenta (40) días siguientes a la constancia en autos de la publicación y consignación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Correo del Orinoco" y "Diario Vea", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, tal y como lo dispone la norma citada. -

DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ PROVISORIA,

ABG. YELITZA ZULAY GIL OSUNA

Dirección: Av. Urdaneta de Animes a Plaza España Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.

ASUNTO: AP31-F-V-2024-000401

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DÉCIMO CUARTO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, veintuno (21) de noviembre de 2024

214" y 165"

ASUNTO: AP31-F-C-2024-000675

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil BANCO NACIONAL DE CRÉDITO, BANCO UNIVERSAL, inscrito por ante el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital, en fecha 26 de Noviembre de 2002, quedando inscrita bajo el N° 35, Tomo 725-A, domiciliado en la Torre BNC, Avenida Francisco de Miranda, entre Avenida Los Cortijos, Urbanización Campo Alegre, Municipio Chacao, Caracas, en la persona de Presidente Ejecutivo ciudadano JORGE LUIS NOQUEALES GARCIA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-5.967.861, en el juicio que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DAÑOS Y PERJUICIOS, sigue la Sociedad Mercantil BROQUERIA PARENTAL, C.A., inscrita en el Registro Judicial Primero de La Circunscripción Judicial del Estado Aragua, en fecha 23 de Marzo de 2012, bajo el N° 25, Tomo 34-A, siendo su última modificación de los estatutos en fecha 15 de febrero de 2018, bajo el N° 44, Tomo 10-A, por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, representada por los ciudadanos JESÚS ARGENTIS VALERO VILLAMAZAR Y YELITZABETH RAMÍREZ ARIAS, venezolanos, mayores de edad, titular de las cédulas de identidad Nros. V-12.554.248 y V-17.358.232, respectivamente, en su condición de Presidente y Vicepresidente de la Sociedad Mercantil supra identificada, en el asunto signado con el N° 16.177, nomenclatura interna del Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua, que por auto de esta misma fecha, se le ordenó librar el presente CARTEL DE CITACIÓN, a fin de que comparezca por ante el prenombrado Juzgado dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS SIGUIENTES, contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga y una vez conste en autos la nota de la secretaría que señale haber cumplido con dichas diligencias, a objeto de que se dé por citado en el referido juicio. Con la advertencia que de no comparecer por sí, ni mediante apoderado alguno en el lapso anteriormente señalado, se les designará defensor judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. Hágase la publicación respectiva en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA", en letra de tamaño legible con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN

LA JUEZ

Dra. VANESSA ALEXANDRA PEASPAN CORONADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE

JUZGADO O VIGESIMO SEPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

Caracas, Cinco (5) de noviembre del año 2024.

Años 214" y 165"

ASUNTO: N° AP31-F-V-2024-000378

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil "GRUPO 200 C.A.", inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 28 de mayo de 1979, bajo el N° 31, Tomo 56-A, reformado su documento por documentos inscritos en ese mismo registro el 05 de Diciembre de 1980, el N° 103, Tomo 2-A Sgdo, y 31 de marzo de 1981 bajo el N° 63, Tomo 38-A y el 06 de Abril de 1982 bajo el N° 99, Tomo 39-A, en la persona de su Presidente, ciudadano JUAN JOSÉ GONZÁLEZ, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad No. V-10.538.742, en su condición de parte demandada en el presente juicio que por PRESCRIPCIÓN DE HIPOTECA DE SEGUNDO GRADO sigue en su contra las ciudadanas las ciudadanas BEATRIZ RAMOS DE SAVINO Y MARÍA EUGENIA SAVINO RAMOS, de nacionalidad argentina, titulares de las cédulas de identidad N° E-61.093.539 / E-61.945.291, el cual se sustancia en el expediente N° AP31-F-V-2024-000378 de la nomenclatura particular de este Juzgado, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Av. Urdaneta, entre las esquinas de Animes a Plaza España, Centro Financiero Latino (C.F.L.), Piso 04, en horas de Despacho del día, comprendidas entre las 08:30 am a 03:30 pm, dentro de los Quince (15) días continuos siguientes contados a partir de la publicación, consignación en el expediente y fijación que del presente cartel se haga, a darse por Citado, con la constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación conforme a lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "ÚLTIMAS NOTICIAS" Y "VEA", con intervalos de Tres (3) días entre una y otra publicación. Igualmente, fíjese en la morada, residencia o domicilio del demandado un ejemplar del cartel ordenado. Cómplase.

DIOS Y FEDERACION

EL JUEZ PROVISORIO,

Abg. EDINSON MORA MORET,

EM/MT/GK

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

SALA POLITICO ADMINISTRATIVA

JUZGADO DE SUSTANCIACIÓN

GARCÍA LOZADA Y ASOCIADOS, C.A., AGROPECUARIA ALTIPLANO TOCAYANO, C.A., C.A., AGRICOLA LOS PALMARES, VIRAMAGOLA, C.A., que deben comparecer por medio de sus representantes legales o apoderados judiciales ante este Juzgado dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados desde el día de la publicación, o en su defecto, connotados como término de la distancia, contados a partir de que conste en autos la constancia suscrita por la secretaría de haberse cumplido todas las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citados de la demanda de contenido patrimonial conjuntamente con solicitud de medidas cautelares inintermitentes y nominadas, interpuesta por el abogado Gabriel Emilio Pérez Ramírez, actuando en su carácter de Consultor Judicial del MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACIÓN, y con facultad para representar al Procurador General de la República, según sustitución otorgada mediante oficio identificado con el oficio ministerio DPIN/ 03/03, de fecha 14 de septiembre de 2022, contra la sociedad mercantil AZUCARERA RÍO TURBIO, C.A., y asimismo contra el ciudadano JOSÉ RICARDO SIGALA PEÑA, quien fungiera como presidente y representante legal de la mencionada empresa, y sus accionistas, conformado por las ciudadanas: LINA PEÑA DE SIGALA, MARÍA MARGARITA DE MUÑOZ, MARÍA ELISA HERNÁNDEZ, FIORELA RUIZ, OLGA PIÑERO, MARÍA FIGUERA SOFLEDO, LESBI CEGARRA, CLARA SAPIENZA, HONORI LIDEYA CARICI, y otras, los ciudadanos: JOSÉ IGNACIO SIGALA, LEOPOLDO ANZOLA FERRERES, JUAN RAMOS BRICENO, ANDRES CHARLES MARIE D'ESTIENNE, LUIS JOSÉ CRESPO, ROBERTO BAZO TERAN, EDGAR CORRALES SOTO, GUADAMAR BERGICARTU, y otros, así como las sociedades mercantiles: PROCACUZA, C.A., SOCIEDAD MAURE, C.A., AGROPECUARIA DON JOSÉ C.A., HACIENDA LA CONCEPCIÓN C.A., AGROPECUARIA SAN ISIDRO C.A., HACIENDA LA UNIÓN, C.A., AGROPECUARIA LA HORQUETA C.A., HACIENDA PALMIRA, C.A., AGRICOLA EL INGENIO, S.A., y otras por la resolución del(, ...) Contrato de suministro de materia prima (Almacén crudo) a cambio de productos terminados (Almacén refinado) (1-7).

Se le advierte que si no comparecieron por medio de sus apoderados judiciales dentro del lapso señalado tras la fijación del cartel en la morada, oficina o negocio de la demandada, se oficiará a la Defensa Pública, a los fines de que designen un defensor a la parte demandada con quien se entenderá su citación de conformidad con lo establecido en el artículo 223 eiusdem.

La publicación del presente cartel deberá hacerse en la cartelera de este Juzgado, en el portal electrónico de este alto Tribunal y en los diarios "Vea" y "Últimas Noticias", en estos últimos con intervalos de tres (3) días continuos, entre la primera publicación y la segunda.

La Jueza,

Adriana Carolina Ponce Argente

La Secretaria,

Eigre Maritza Carrero

Exp. N° 2024-0338/WDHC.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.

Caracas, 21 de noviembre de 2024

Años: 214" y 165"

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil Tascas Restaurant Luzon 4 Esquina FR, C.A., inscrita ante el Registro Mercantil II de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el número 26, Tomo 251-A, de fecha 7 de agosto de 2015, en la persona de su señalado Presidente ciudadano Francisco Benedito Rodríguez Flores, titular de la cédula de identidad N° V-9.336.407 a fin de que comparezca por ante su sede ubicada en el Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, en el término de quince (15) días de continuos contados a partir de la fecha en que conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, entre las horas comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., a darse por citado en el juicio que por Resolución de Contrato sigue en su contra el ciudadano Valerio De León Arias. Se le advierte que si pasado dicho término no compareciera ni por sí ni por medio de apoderado judicial, el Tribunal le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación. El presente ejemplar se publicará en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario Vea", con intervalos de tres (3) días entre uno y otro.

EL JUEZ

MARCOS DE ARMAS ARQUETA

EXPEDIENTE N° 20241359

VEA

es tu mejor inversión al más bajo costo

PODER ELECTORAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CONCEJO NACIONAL ELECTORAL

COMISION DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL

OFICINA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

DISTRITO CAPITAL

REGISTRO CIVIL PARROQUIA SANTA TERESA

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 67 del Reglamento N° 01, de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica al (a) ciudadano **MERCEDES YOLMAR ALVAREZ SANCHEZ**, titular de la cédula de identidad N° V-12.357.480, de Nacionalidad Venezolana, que en fecha 04-11-2024, (e) Ciudadano, (a) **ELIECER ALEJANDRO LANDAETA RAMIREZ**, titular de la cédula de identidad N° V-12.687.945, se presenta ante esta Oficina de Registro Civil Santa Teresa, para declarar LA DISOLUCION DE LA UNION ESTABLE DE HECHO UNILATERAL. Inscrita en LA DIURO SANTA TERESA DE LA PARROQUIA SANTA TERESA, MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL, Tomo 1, Acta 69 de fecha 03-05-2016.

GERVACIO EUGENIO BRITO DIAZ

REGISTRADOR CIVIL ACCIDENTAL

RESOLUCIÓN N° 171208-0406 DE FECHA 08/12/2017

GACETA OFICIAL N° 41.333 DE FECHA 01/02/2018

Comprometido con Venezuela